

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

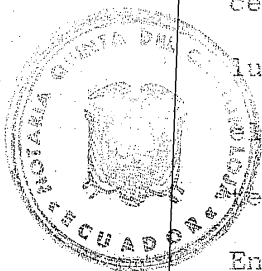
COPIA
NOTARIA QUINTA

CUANTIA: 360 DOLARES.-

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintitrés de junio del dos mil ocho, ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

Qu de Loja; comparecen: Por una parte los cónyuges ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADAN y GUISELA MARIA GONZALEZ, casados entre sí; cónyuges DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN y ANA CRISTINA GALVEZ LEON, casados entre sí; y, por otra el señor HUGO LEONARDO TAPIA CASTRO, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: ..SEÑOR NOTARIO del CANTÓN LOJA:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar el siguiente contrato de cesión de acciones que contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de acciones, por una parte, el señor ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADAN y su esposa, la señora GUISELA MARIA ULLAURI GONZALEZ; el señor Daniel Onasis Ortega Jadán y su esposa, la señora Ana Cristina Gálvez León, quienes en adelante, y para efectos del presente contrato de cesión de acciones se les denominará simplemente los CEDENTES; y, por otra parte, el señor HUGO LEONARDO TAPIA CASTRO, quien para efectos del presente contrato, en adelante se lo denominará



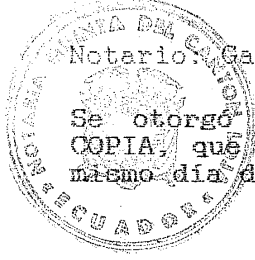
simplemente el CESIONARIO. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno) La
compañía anónima ..O.N. EQUIPMENT S.A., se constituyó con
domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de ochocientos
dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura
pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Loja,
doctor Galo Castro Muñoz, el veinticuatro de agosto del año
dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Loja, bajo la partida número seiscientos veintiuno, de fecha
tres de septiembre del dos mil siete.- dos) Con fecha
veintiseis de octubre del dos mil siete, ante el Notario
Quinto del cantón Loja, los señores Orlando Patricio Ortega
Jadán y Daniel Onasis Ortega Jadán, ceden trescientas noventa
y un acciones el primero y nueve acciones el segundo, a favor
del señor MAURICIO FRANCISCO NEIRA JARAMILLO.- tres)
Actualmente, el señor Orlando Patricio Ortega Jadán es
propietario de trescientas cincuenta y dos acciones y el
señor Daniel Onasis Ortega Jadán es propietario de ocho
acciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica, cada uno.- TERCERA: OBJETO.- Mediante la
presente, de forma libre y voluntaria, el Ingeniero Orlando
Patricio Ortega Jadán y el señor Daniel Onasis Ortega Jadán,
ceden a favor del señor HUGO LEONARDO TAPIA CASTRO, las
acciones que tienen a su nombre en la compañía anónima ..O.N.
EQUIPMENT S.A., de la siguiente forma: el ingeniero Orlando
Patricio Ortega Jadán cede las trescientas cincuenta y dos
acciones; y, el señor Daniel Onasis Ortega Jadán cede ocho
acciones, por el valor de un dólar de los Estados
América, dando un total general de TRESCIENTA



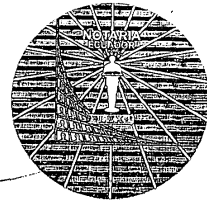


ACCIONES.- CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual el cesionario se compromete a cancelar a los cedentes es de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Tanto la señora Guisela María Ullaauri González como la señora Ana Cristina Gálvez León, de forma expresa autorizan a sus respectivos esposos para la celebración de la presente escritura pública.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura de cesión de acciones.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de acciones conforme a lo estipulado en este contrato, sin tener observaciones que realizar.- Dignese Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes para asegurar la plena validez de este contrato.-Atentamente,..-f) Doctor Marco A. Muñoz.- ABOGADO.- Inscripción ochocientos cuarenta y ocho C.AL....- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-firman) Orlando Patricio Ortega Jadán.- Guisela María Ullaauri González.- Daniel Onasis Ortega Jadan.- Ana Cristina Galvez León.- Hugo Leonardo Tapia Castro.- El Notario: Galo Castro Muñoz...-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, pigno y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario del Cantón Loja



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA O.N.
EQUIPMENT S.A.

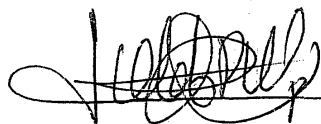
ACTA No. 10

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de junio del dos mil ocho, siendo las diecisiete horas diez minutos, se reúnen los accionistas de la compañía ON EQUIPMENT S.A., en la Sala de Juntas de la misma, presididos por el Ingeniero Orlando patricio Ortega Jadan, Presidente de la compañía, y con la concurrencia de la mayoría del capital social de la misma, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

UNICO PUNTO: Informe por parte de Gerencia General, sobre la transferencia de acciones realizada por los accionistas Daniel Onasis Ortega Jadán y el Ingeniero Orlando Patricio Ortega Jadán, al Sr. Hugo Leonardo Tapia Castro.

Conocedores del Orden del Día, los accionistas asistentes conceden su aprobación y seguidamente el Gerente General toma la palabra, e informa que los accionistas Daniel Onasis Ortega Jadán y el ingeniero Orlando Patricio Ortega Jadán, por resolución propia han decidido ceder a favor del señor HUGO LEONARDO TAPIA CASTRO, el total de las acciones que tienen a su nombre en la compañía anónima "O.N. EQUIPMENT S.A", de la siguiente forma: el ingeniero Orlando Patricio Ortega Jadán cede trescientas cincuenta y dos acciones, correspondientes al cuarenta y cuatro por ciento del capital social y pagado de la compañía; y, el señor Daniel Onasis Ortega Jadán cede ocho acciones correspondientes al uno por ciento del capital social de la compañía. Cada acción tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total general de TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS ACCIONES, que representan el cuarenta y cuatro por ciento del capital social y pagado de la compañía. Los accionistas presentes dan su consentimiento y bienvenida al nuevo accionista y se ordena, que una vez firmada la nota de cesión de las acciones, esta transferencia se suscriba en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y que el Gerente General comunique sobre el particular a la Superintendencia de Compañías de Loja.

Agotado el Orden del Día, se concede quince minutos de receso para redactar la presente Acta y culminado el mismo se da lectura y se aprueba por decisión unánime de los accionistas asistentes, firmando para constancia el Presidente y Gerente General de la compañía O. N. Equipment S.A.



Orlando Patricio Ortega Jadan
PRESIDENTE



Hugo Leonardo Tapia Castro
GERENTE GENERAL

ACTA No. 11

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA O.N. EQUIPMENT S.A.

En la ciudad de Loja, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil ocho, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía O.N. EQUIPMENT S.A., en el domicilio principal ubicado en Vía a la Costa Km. 2, Belén, Av. Isidro Ayora s/n de esta ciudad de Loja, de conformidad con la respectiva convocatoria.

A partir de las 19H00, el señor Hugo Tapia Castro Gerente General de la compañía asume la presidencia por ausencia definitiva a causa de la renuncia del presidente de la Compañía y dispone que por Secretaría se registre la asistencia de los accionistas detallado continuación:

Nombre del Accionista	No. Acciones
Hugo Tapia Castro	55%
Mauricio Neira Jaramillo	45%

Aprobado por unanimidad de todos los socios presentes, el orden del día, constatado el quórum y encontrándose representadas la totalidad de los socios y por ende la totalidad de acciones, el señor Presidente declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía O.N. EQUIPMENT S.A., actuando en calidad de Secretario el señor Hugo Leonardo Tapia Castro, Gerente General de la compañía, persona designada según el Estatuto para que cumpla esta función.

El señor Presidente dispone el tratamiento de este punto constante en la convocatoria.

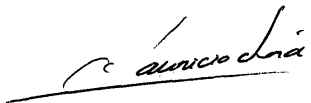
- 1.- El señor Presidente subrogante hace conocer a la junta y da lectura de la renuncia del presidente titular señor Orlando Ortega Jadán y su retiro definitivo de la compañía conjuntamente con el señor Daniel Ortega Jadán.
- 2.- El presidente encargado pone en conocimiento de la Junta General que con fecha veintitrés de junio del dos mil ocho ante el notario cuarto del Cantón Loja doctor Galo Castro Muñoz, se procedió a celebrar el testimonio de la escritura pública de la cesión de acciones de los señores Orlando Ortega Jadán y Daniel Ortega Jadán a favor del señor Hugo Tapia Castro, lo que significa que el señor Hugo Tapia pasa a ser propietario del cincuenta y cinco por ciento de las acciones de la compañía O.N. EQUIPMENT S. A. particular que es acogido por la junta general.
- 3.- El accionista Mauricio Neira Jaramillo hace conocer a la Junta General su decisión de vender el cuarenta y cinco por ciento de las acciones que

mantiene en la compañía. El señor Hugo Tapia Castro manifiesta su interés en comprar por lo que se ponen de acuerdo en el precio y forma de pago y convienen en formalizar la compra venta ante los organismos correspondientes.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, la misma que puesta a consideración de los accionistas es aprobada por unanimidad.

A las 20H00, se da por concluida la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía O.N. EQUIPMET S.A., firmando para constancia la presente acta, los socios, el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica.


Sr. Hugo Tapia Castro
PRESIDENTE ENCARGADO
O.N. EQUIPMENT S.A.


Sr. Mauricio Jaramillo Neira
SOCIO O.N. EQUIPMENT S.A


Sr. Hugo Tapia Castro.
SECRETARIO O.N. EQUIPMENT S.A.

